



**H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**Acta No. 34**

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 11:00 horas del día martes 31 de marzo de 2026, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la trigésima sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico de la Administración: Se somete a su aprobación o no
  - Convenio de colaboración Ayuntamiento y el Instituto Estatal Electoral IEE
  - Inventario patrimonial del municipio.
  - Compra de uniformes
  - Gastos por reparación de retroexcavadora
  - Compra de tambos para basura
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, La Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual tuvo a bien instalar legalmente la presente Sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Para dar inicio con la presente sesión, el Presidente Municipal tocó el punto de Asunto Específico de esta reunión, presentando al Honorable cabildo el interés del Instituto Estatal Electoral (IEE) en fortalecer mecanismos de colaboración



**H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**Acta No. 34**

interinstitucional con el propósito de establecer bases de coordinación, cooperación y apoyo para la realización de acciones conjuntas orientadas al fomento de una cultura democrática participativa y de los instrumentos de participación ciudadana, respectivamente. Por tal motivo someto a su consideración la suscripción de este convenio por parte de la Presidencia y Secretaria del Ayuntamiento y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Después de analizada la propuesta del Mtro. Rafael Murrieta Mata, el Honorable Cabildo emitió el siguiente:

**Acuerdo N° 90.-** Se faculta por mayoría al Mtro. Rafael Murrieta Mata, en su carácter de Presidente Municipal de "EL AYUNTAMIENTO" para efectos de celebrar el presente convenio de colaboración con el "INSTITUTO" con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura política democrática.

Continuando con el siguiente punto, hace uso de la voz la Síndico Procurador Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz, para someter a su consideración inventario de bienes muebles que forman parte de del patrimonio municipal, lo anterior se deriva a un levantamiento físico realizado el día 19 de febrero de 2026 y en el cual se constató la inexistencia de bienes que no se encontraron durante la verificación antes realizada. De igual manera solicita al Honorable Cabildo sea analizado el listado en el cual se detalla con número de inventario, descripción y observación correspondiente.

NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
BM-007	Tv blanco y negro samsung	1	50.00	Tv	50.00
BM- 024	Abanico de pedestal	1	378.88	abanico	378.88
BM-032	Equipo de sonido	1	5,996.00	equipo	5,996.00
BM-033	Fax Hp 1040	1	1,450.00	Fax	1,450.00
BM-034	Máquina de escribir	1	1,977.95	Maquina	1,977.95
BM-049	Enmicadora Personal Laminador seal	1	400.00	Enmicadora	400.00
BM-065	Calentador Electrónico	1	2,457.00	Calentador	2,457.00
BM-069	Bocina 12, amplificada Steele Prorecargable	1	2,100.00	Bocina	2,100.00



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 34

BM-082	Auto pipa Ford	1	805.67	Auto	805.67
Bm-083	Pick Up Chev 99 Silverado	1	170,966.00	Pick	170,966.00
BM-084	Pick Up Datsun	1	20,000.00	Pick	20,000.00
BM-089	Radio Base	1	32,000.00	Radio	32,000.00
BM-090	Radio Portatiles	5	29,500.00	Radio	29,500.00
BM-090	Radios portátiles	5	29,500.00	Radio	29,500.00
BM-091	Radio Portatil VHF136-174	1	5,661.00	Radio	5,661.00
BM-092	Radio Portatiles Marca KE	2	1,000.00	Radio	1,000.00
BM-093	Radio Moviles	2	16,600.00	Radio	16,600.00
BM-094	Equipo radio comunicación	1	45,873.99	Equipo	45,873.99
BM-095	Radios Kenwood No. S61000638 y 80200451	3	6,000.00	Radio	6,000.00
BM-101	Johnson J4000C John Deere, International	1	293,411.60	Johnson	293,411.60
BM-102	Camión Regador año 1999	1	175,944.00	Camión	175,944.00
BM-104	Montacarga (diablito)	1	500.00	Montacarga	500.00

Una vez analizado lo antes expuesto, este Honorable Cabildo emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 91.- Se aprueba por mayoría el listado de inexistencia de bienes muebles en el cual se constató que no existen en el patrimonio municipal de este Ayuntamiento, derivado al inventario realizado el día 19 de febrero del presente año, realizado por la Síndico Procurador Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz. Siendo lo siguiente:

NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
BM-007	Tv blanco y negro samsung	1	50.00	Tv	50.00
BM-024	Abanico de pedestal	1	378.88	abanico	378.88
BM-032	Equipo de sonido	1	5,996.00	equipo	5,996.00
BM-033	Fax Hp 1040	1	1,450.00	Fax	1,450.00
BM-034	Máquina de escribir	1	1,977.95	Maquina	1,977.95
BM-049	Enmicadora Personal Laminador seal	1	400.00	Enmicadora	400.00



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Acta No. 34**

BM-065	Calentador Electrónico	1	2,457.00	Calentador	2,457.00
BM-069	Bocina 12, amplificada Steele Prorecargable	1	2,100.00	Bocina	2,100.00
BM-082	Auto pipa Ford	1	805.67	Auto	805.67
Bm-083	Pick Up Chev 99 Silverado	1	170,966.00	Pick	170,966.00
BM-084	Pick Up Datsun	1	20,000.00	Pick	20,00.00
BM-089	Radio Base	1	32,000.00	Radio	32,000.00
BM-090	Radio portatiles	5	29,500.00	Radio	29,500.00
BM-090	Radios portátiles	5	29,500.00	Radio	29,500.00
BM-091	Radio Portatil VHF136-174	1	5,661.00	Radio	5,661.00
BM-092	Radio Portatiles Marca KE	2	1,000.00	Radio	1,000.00
BM-093	Radio Moviles	2	16,600.00	Radio	16,600.00
BM-094	Equipo radio comunicación	1	45,873.99	Equipo	45,873.99
BM-095	Radios Kenwood No. S61000638 y 80200451	3	6,000.00	Radio	6,000.00
BM-101	Johnson J4000C John Deere, International	1	293,411.60	Johnson	293,411.60
BM-102	Camión Regador año 1999	1	175,944.00	Camión	175,944.00
BM-104	Montacarga (diablito)	1	500.00	Montacarga	500.00

Continuando con la presente reunión, el Presidente Municipal Mtro. Rafael Murrieta Mata, hace de nuevo uso de la voz, y le informa al Honorable Cabildo la importancia de brindar mejores condiciones, y equipo necesario a los Policías Auxiliares y comisaria, con el fin de fortalecer su labor y desempeño en el cumplimiento de su deber, por lo que se le ha solicitado una cotización a La Casa Táctica, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, para la compra de uniformes, que consiste en 4 CASACAS 5.11 ABR. NAVY M/L, 4 SET DE BORDADOS COMPLETO, 4-BOTA UNDER ARMOUR CHARGED MID NEGRO, 4- PANTALONES 5.11 APEX NAVY, 4 GORRAS FLEX NAVY BORDADAS Y 4-GAS PIMIENTA MAXIMA 135 GRAMOS.

Por la cantidad total de \$31,465.70 (Son: treinta y uno mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 70/100). A lo cual solicito de su aprobación para llevar a cabo mencionada compra.

Analizada la propuesta del Presidente Municipal, se llegó al siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Acta No. 34**

Acuerdo N° 92.- Este Honorable Cabildo aprueba por mayoría la compra de Uniformes completos a los Policías Auxiliares y Comisaria, siendo así de gran importancia brindarles mejores condiciones, y equipo necesario para su labor y que fortalezcan su desempeño en el cumplimiento de su deber. Que consiste en lo siguiente: 4 CASACAS 5.11 ABR. NAVY M/L, 4 SET DE BORDADOS COMPLETO, BOTA UNDER ARMOUR CHARGED MID NEGRO, 4 PANTALONES 5.11 APEX NAVY, 4 GORRAS FLEX NAVY BORDADAS Y 4- GAS PIMIENTA MAXIMA 135 GRAMOS Por la cantidad total de \$31,465.70 (Son: treinta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco 70/100).

Como siguiente punto asunto específico de esta reunión, el Presidente Municipal, presenta ante el Honorable cabildo los gastos generados por reparación a la retroexcavadora 810 E JHONN DEERE, utilizada principalmente por servicios públicos, que debido al trabajo realizado diariamente a sufrido desgaste en algunas refacciones y es de gran importancia que este en buenas condiciones ya que es el único equipo con el que cuenta este ayuntamiento para su labor de limpieza. Los gastos generados son los siguientes gastos:

FOLIO NO.	DESCRIPCION EMPRESA	IMPORTE
151	LUZ DEL CARMEN DIAZ MONTIJO	27,114.50
08460482	CADECO S.A. DE C.V.	26,540.15
08460517	CADECO S.A. DE C.V.	3,510.80
A 2849	KAREN MELISMA RAMIREZ ROMERO	1,728.00
CR 41408	JAIME ISRAEL MARTINEZ JIMENEZ	5,260.38
CR 41551	JAIME ISRAEL MARTINEZ JIMENEZ	235.44
	TOTAL	\$64,389.27

Como último punto Asunto Especifico de esta reunión, el presidente Municipal, Mtro. Rafael Murrieta Mata expone lo siguiente: debido a la importancia de mantener un entorno limpio, saludable y ordenado, decidimos realizar la compra de contenedores para basura (tambos de 200 litros), que aproximadamente tienen un costo de \$500.00 (son: quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno debido a los arreglos que tienen que hacerse para adecuarlos de manera correcta para su uso. Por lo anterior, el Presidente Municipal solicita de su aprobación al Honorable Cabildo, para realizar la compra de 100 contenedores para basura y de igual manera su autorización para seguir comprando lotes de 100 contenedores (tambos de 200 litros) hasta cubrir las necesidades en los lugares que más lo necesiten. Siendo en esta cabecera municipal, y en sus localidades.

Una vez analizado la propuesta del presidente municipal, se llegó al siguiente:




H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

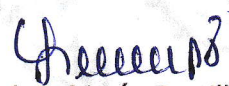
Acta No. 34


Acuerdo N° 93.- Este Honorable Cabildo aprueba por mayoría la propuesta presenta da por el Presidente Municipal, siendo la primera compra de 100 contenedores para basura (tambos de 200 litros.) por un costo aproximado de \$500.00 (son: quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, de igual manera se autoriza de ir comprando lotes de 100 en 100, hasta cubrir las necesidades en los lugares donde más se ocupen, siendo esta cabecera municipal y en sus localidades.

En asuntos generales, el presidente Municipal pregunta a los Ediles si tienen algún otro asunto que tratar, a lo cual respondieron no. Por último, agradece su puntual asistencia.


No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, del día martes 31 de marzo de 2026, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

  
Mtro. Rafael Murrieta Mata  
Presidente Municipal

  
C. Luz María Portillo Trejo  
Secretario de Ayuntamiento

  
Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz  
Síndico Procurador

**REGIDORES  
PROPIETARIOS**


  
C. Abraham Dolores  
Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante  
Silva

  
C. Mauro Reyna Bejarano

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TRINCHERAS, SONORA.

  
C. Deborah Yaneth Murrieta  
Montoya

  
C. Breirie Alan Arrizón  
Ochoa